



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

15050

Ejecución de Títulos Judiciales 0000104

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

HAGO SABER: Que en el **PROCEDIMIENTO ETJ 104/12** seguido a instancia de SEBASTIAN ROS OBIOL, contra GABRIEL RAMIS POU sobre **RECLAMACIÓN de CANTIDAD** se ha dictado AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN de fecha 20 de Marzo de 2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, SEBASTIAN ROS OBIOL, frente a GABRIEL RAMIS POU, parte ejecutada, por importe de 1.410’20 EUROS en concepto de principal y de 225’63 EUROS en concepto provisional de intereses de demora y costas que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Y para que sirva de notificación a GABRIEL RAMIS POU en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 26 de julio de 2013.

